

EL SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

AGENCIA ITRC BALANCE SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2015

03 de julio de 2015

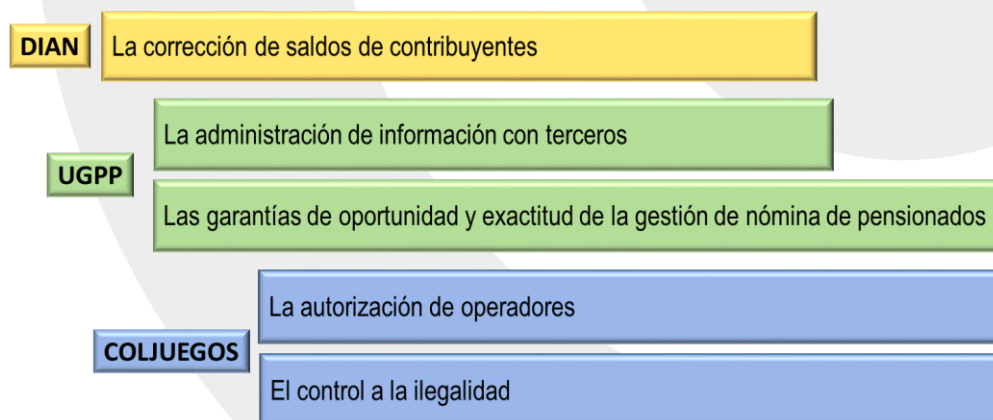
1. Avances y Logros de la Gestión Misional de la Agencia ITRC

1.1. Gestión de Auditoría y Gestión del Riesgo.

La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo (SAGR), comenzó la aplicación de un plan de aseguramiento de los riesgos identificados en las entidades objeto de inspección. Este plan incluye por una parte, acercamientos con autoridades en materia de administración de información sensible para los ingresos tributarios del país, como son MinTIC y el Archivo General de la Nación (AGN), y con la Superintendencia de Salud como ente de vigilancia y control de Coljuegos. Así mismo, se están iniciando contactos con la Secretaría de Transparencia para coordinar trabajos conjuntos en materia anticorrupción.

Igualmente con cada entidad objeto de inspección, se está evaluando si se han adaptado las recomendaciones de la Agencia e identificado acciones de aseguramiento y prevención del fraude y la corrupción pendientes. En este momento la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, está llevando a cabo cuatro inspecciones, dos (2) en DIAN, una (1) en UGPP y una (1) en Coljuegos, siguiendo el Plan Anual de Inspecciones PAI vigente. En el segundo trimestre se cerraron dos inspecciones extraordinarias realizadas en DIAN y Coljuegos respectivamente.

La SAGR entregó en el segundo semestre seis (6) nuevos informes, en los que se evaluó la exposición al fraude y a la corrupción de procesos como:



Por el carácter de reserva legal que le da el Decreto 4173 de 2011 a la información de la Agencia ITRC, sólo se brinda información estadística al respecto.

La Agencia igualmente, ha comenzado las actividades anuales de análisis macro de riesgos de fraude y corrupción asociados a las tres entidades, particularmente en las áreas de fiscalización, cobro, tecnologías de la información y administración de la información financiera de recaudos públicos. Esta macro evaluación se realiza con las directivas de cada entidad y tomando como insumo la información estadística procesada por la Agencia en el primer trimestre.

1.2. Gestión de Investigaciones Disciplinarias

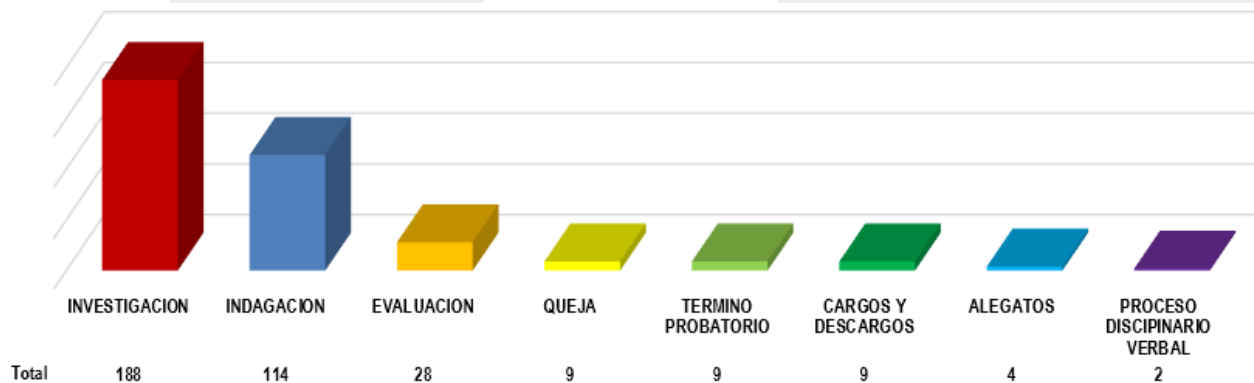
En el desarrollo del marco misional de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (SID), han sido evacuados distintos expedientes administrativos disciplinarios adelantados en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas (DIAN, UGPP y COLJUEGOS). Bajo ese presupuesto, esta Subdirección ha proferido un total de 88 fallos, discriminados de la siguiente manera: 58 sancionatorios, 4 mixtos y 26 absolutorios.

De los 88 fallos, seis (6) han sido proferidos durante el segundo trimestre del año 2015, los cuales se procede a relacionar así:

FALLOS SANCIONATORIOS POR FALTA DISCIPLINARIA	CANTIDAD
48-3 INCREMENTO PATRIMONIAL INJUSTIFICADO	2
48 -1 COMISION DE UN DELITO	3
34 -11 VIOLACION A DEBERES	1
TOTAL GENERAL	6

SACIONES POR DELITO	CANTIDAD
CONCUSION	2
HURTO	1
TOTAL GENERAL	3

Así mismo, dentro del marco de competencia disciplinaria la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias tenía un total de 363 procesos administrativos disciplinarios activos a 30 de junio de 2015, los cuales están clasificados según su estado procesal de la siguiente manera:



Durante el segundo trimestre (abril-mayo-junio) del presente año, se recibieron un total de 66 noticias disciplinarias. Así las cosas, la siguiente gráfica muestra el direccionamiento y estado actual de cada una de ellas:



Dentro de las acciones estratégicas implementadas desde la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, en el segundo trimestre del año 2015, culminó el proceso de diseño, elaboración y socialización del *Manual para el Manejo de Investigaciones Disciplinarias por Conductas Relacionadas con el Trámite de Devoluciones*, así como la *Guía Especializada para la Investigación del Incremento Patrimonial No Justificado*. Estos documentos representan un aporte importante en la lucha contra la corrupción y una buena practica objeto de replica por todos los operadores disciplinarios del sector público.

El beneficio que aporta el uso de las Tecnología de las Información y Comunicación (TICS), es evidente para nuestra labor investigativa, de ahí que en el segundo trimestre del 2015, se haya realizado pruebas piloto con miras a la implementación de Audiencias Virtuales, las cuales no sólo permitirán la gestión oportuna de los casos, sino también, la disminución de costos por concepto de desplazamiento en el personal de la Agencia. En lo que respecta con el fortalecimiento de los canales de denuncia, a través de la implementación de un aplicativo, se facilitó la presentación de quejas por intermedio de dispositivos móviles.

También se realizó una labor de reingeniería al interior de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, bajo el acompañamiento permanente de la Alta Dirección, con el fin de fortalecer la eficacia y eficiencia del Modelo de Investigación.

2. Retos de la Gestión Misional de la Agencia ITRC

- Actualizar y divulgar el Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción -SPFC de la Agencia ITRC.
- Realizar sensibilizaciones sobre ética, valores y respeto por las normas y principios a los servidores públicos de las entidades objeto de inspección (DIAN, UGPP y COLJUEGOS).
- Afinar la automatización de los procesos misionales de la entidad, es decir, de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo -SAGR y de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias -SID.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales y suscribir nuevas las alianzas estratégicas con organizaciones nacionales o internacionales.
- Consolidar un Modelo Especializado y replicable de Gestión Disciplinaria -MGD para fortalecer la lucha contra el fraude y la corrupción.